

obra; y que con arreglo a la Ley de Indulgencias que da Tho-
mas Moncalvo Navarro Alarife se habeala
reconocido, graduando de Mayor a la medianeria,
segun ha sido de letante aquella; y así faga dho
en dho su importe; y mediante aque la letra
de tierra que comprende dha obra, y demas
que ay inmediata a las Paredes y a los Paredes
Tunicas, habido Cuido publico, anterior
ala dha que tiene el referido de este rano, sea
y se entienda dha dizenca que se le dió, sin por
juicio de poder tasar en V. S. dho Febrero, sin
pre que le parezca conveniente: sobre todo
rebera lo que fuere de su agrado: Murcia
y Junio, dos, e mill e trescientos e setenta y dos

Vinodora
eff

Blanes